

Intervención del ECUADOR – Sesión 51 del Consejo de Derechos Humanos
Diálogo interactivo con el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

28 de septiembre de 2022, 12h00, 242 palabras

Señor Presidente:

El Ecuador agradece al Mecanismo de Expertos por la presentación de su estudio y concuerda en la necesidad de promover el diálogo con los pueblos indígenas y otros actores relevantes, así como coincide en que los mecanismos de solución de controversias para abordar cuestiones relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas deberían tener, en la medida de lo posible, un carácter no contencioso.

En este sentido, el Ecuador mantiene su firme voluntad para concertar acuerdos y fortalecer mecanismos de diálogo con los pueblos indígenas, a fin de favorecer la promoción de sus derechos.

La Constitución define al Estado ecuatoriano como intercultural y plurinacional, al tiempo de reconocer derechos específicos de los pueblos y nacionalidades, entre otros, el reconocimiento de la justicia indígena y el derecho a mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, tradiciones ancestrales y formas de organización social.

Igualmente, el país cuenta con el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, el cual agrupa a las Nacionalidades Indígenas, Montubios y Afroecuatorianos, así como con la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, creada para otorgar a los pueblos y nacionalidades las facultades de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que coadyuven a su desarrollo.

Finalmente, mi delegación destaca la relevancia del taller de expertos sobre formas de mejorar la participación de los pueblos indígenas en la labor del Consejo de Derechos Humanos, que tendrá lugar en noviembre de 2022.

Muchas gracias